

Arequipa, 2021 junio 8

Oficio N° 458-2021-FIC.

Señor

ING. ÁLVARO MONTES DE OCA BELTRÁN
Director de la Oficina Universitaria de Informática
Presente

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y hacerle llegar la siguiente Acta de Consejo de Facultad:

1. Acta de Consejo de Facultad de fecha 31-05-2021

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración

Atentamente,

Mg. Ing. CALIXTRO YANQUI MURILLO
DECANO DE LA FIC.

CYM/NGA.



Acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad

Siendo las diecinueve horas con treinta minutos del treinta y uno de mayo del dos mil veintiuno, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo de Facultad, modalidad Virtual de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N°0183-2020 y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2020, presidida por el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Mg. Ing. Calixtro Yanqui Murillo, con la asistencia de los siguientes miembros representantes ante Consejo de Facultad: Ing. Antonio Valdez Cáceres; Jorge Iruri Pérez, Ing. Fernando Enciso Miranda, Ing. María del Carmen Ponce Mejía; Ing. Herber Calla Aranda; Ing. John Aragón Brousset; Representantes del Tercio Estudiantil: Srta. Flor de María Rosario Mamani Aguilar y la Srta. Martha del Pilar Pacheco Castillo.

Se dio lectura a Acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 17 de mayo del 2021, quedando aprobada sin observaciones.

Correspondencia recibida:

1.- Oficio N° 218-2021-EPIC-FIC, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil remite el Plan de Funcionamiento 2021 I Semestre, con horarios y nombre de docentes.

2.- Oficio N° 216-2021-EPIC-FIC, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil hace llegar los actuados para la Ampliación de la Oferta Educativa en Universidades Públicas 2021.

3.- Oficio N° 024-2021-UI-FIC, el Director de la Unidad de Investigación, comunica que el en sesión del 27 de mayo del 2021, se trató sobre el expediente del Sr. Bachiller José Carlos Cárdenas Gómez, para titularse por la modalidad de publicación de artículo científico en revista indexada.

4.- Carta del Ing. Antonio Valdez Cáceres, en la que transmite su preocupación respecto a la implementación del desarrollo de las Prácticas Pre-Profesionales en nuestra Facultad.

5.- Carta del Coordinador de las Prácticas Pre-Profesionales de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

6.- Informe N° 001-202, del Ing. Efraín Quispe Choquemamani, sobre la asignatura de las primeras Practicas Pre-Profesionales en la Escuela de Ingeniería Civil.

7.- Informe N° 07-2021-Com. Bach.sin Tesis, sobre la revisión y aprobación de 08 expedientes para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil de:

1.- ANCCO ROMERO, YUNETT MARLENY

2.- CONDORI CHAÑI, PAULO CESAR

3.- CHARA UMIRE, YOURH BRANY

- 4.- CHULLO TACO, ROGER
- 5.- ESPEZUA PALERO, CESAR ANTHONY
- 6.- HERVAS PARICAHUA, HUGO EMILIO
- 7.- RODRIGUEZ HUAMANI, GUSTAVO FERNANDO
- 8.- TINTA MAMANI, JUAN CARLOS

8.- Informe N° 06-2021-Com. Bach. Sin tesis, sobre la revisión y aprobación de 03 expedientes para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Sanitaria de:

- 1.- ALA VALENCIA, LUIS ALBERTO
- 2.- PHUÑO MAMANI, TERESA MADELEYNE
- 3.- VELARDE RIVERA, YAMILETH KORIN

Correspondencia remitida:

1. Oficio N° 371-2021-FIC, remitida al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, solicitando lo siguiente:
 1. Solicitarle el Plan de Funcionamiento final del I semestre Académico 2021, detallando las modificaciones que se han realizado, con la firma correspondiente, para ser aprobado por Consejo de Facultad.
 2. Deberá Coordinar con el Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil, para realizar los cambios apropiados de docentes en las asignaturas que lo requieran.
2. Oficio N° 372-2021-FIC, remitida al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Sanitaria, solicitando lo siguiente:
 1. Solicitarle el Plan de Funcionamiento final del I semestre Académico 2021, detallando las modificaciones que se han realizado, con la firma correspondiente, para ser aprobado por Consejo de Facultad.
- 3.-Oficio N° 378-FIC, remitida al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, solicitando que en un plazo de 24 horas se sirva remitir un informe pormenorizado de los acuerdos arribados respecto a la Ampliación de la Oferta Educativa para alumnos provenientes de universidades con licencia denegada.
- 4.- Oficio N° 396-2021-FIC, remitida a la Unidad de Investigación, comunicando que se ha recibido la solicitud para inicio de trámite de sustentación para titularse mediante publicación de artículo científico en revista indexada WEB OF SCIENCE y/o SCOPUS, del señor Bachiller en Ingeniería Civil, José Carlos Cárdenas Gómez, por tal motivo se solicita se sirva informar sobre el cumplimiento de los requisitos académicos

5. Resolución Decanal N° 124-2021-FIC,
Nombrando la Comisión de Prácticas Pre-Profesionales de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, la misma que está presidida por el Dr. Ing. Nestor Tupa Fernández, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, e integrada por el Ing. Jorge Alberto Iruri Pérez, como responsable de la Comisión Académica de Ingeniería Civil, Ing. Pablo Antonio Elías Valdez Cáceres, como Coordinador de las Prácticas Pre-Profesionales.

Informes:

No habiendo informes se pasa a la sección de pedidos

Pedidos:

Ing. Fernando Enciso Miranda, hace mención que se ha recibido un documento de la Directora del DUFA, en la que indica sobre el registro de notas del 2 al 6 de agosto y que también hicieron llegar adjunto el Reglamento aprobado por la autoridad universitaria en el que dice que se debe registrar una semana antes de la fecha indicada, un examen de entrada, tres exámenes parciales, un examen sustitutorio y como mínimo dos prácticas; creo que estamos en proceso de acreditación y esto es perjudicial para ello, por lo que pido revisar y hacer una propuesta.

El señor Decano indica que tenemos que hacer un análisis en el tiempo más corto posible y dar respuesta al DUFA, por lo que se encarga al Departamento Académico de Ingeniería Civil realizar el análisis y saber lo que se va a pedir a la Dirección de Formación Académica.

El Ing. Fernando Enciso Miranda, solicita se le haga llegar el Plan de Funcionamiento del I Semestre Académico 2021 presentado por la Dirección de la Escuela de Ingeniería Sanitaria.

El Ing. Herber Calla Aranda, pide se solicite al Director de la Escuela de Ingeniería Civil, sea más claro en presentar el informe sobre los actuados para la Ampliación de la Oferta Educativa en Universidades Públicas.

El Ing. Jorge Iruri Pérez, pide se solicite al Vicerrectorado Académico nos informe sobre la Ampliación de la Oferta Educativa en Universidades Públicas 2021 en la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

El Ing. Fernando Enciso Miranda, manifiesta que se ha tenido dos reuniones con el Dr. Barreda Tamayo, donde ha mencionado sobre estos trabajos de investigación, por lo que opina que se debe pedir a la Unidad de Investigación que en coordinación con el Vicerrectorado de Investigación puedan darnos una solución para poder concluir con el tema del bachiller José Carlos Cárdenas Gómez, quien solicita iniciar el trámite para titularse por la modalidad de publicación de artículo científico en revista indexada.

El Ing. Jorge Iruri Pérez, indica que sobre esta modalidad de titulación debemos regirnos al Reglamento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la UNSA, pero soy de la opinión que se solicite al Vicerrectorado de Investigación nos informe sobre el expediente del señor Bachiller José Carlos Cárdenas Gómez, quien solicita iniciar el trámite para titularse por la modalidad de publicación de artículo científico en revista indexada.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Se acordó solicitar al Vicerrectorado Académico nos informe sobre la Ampliación de la Oferta Educativa en Universidades Públicas 2021, para la Escuela de Ingeniería Civil.

SEGUNDO.- En atención a lo solicitado por el Ingeniero Antonio Valdez Cáceres, con respecto a las Practicas Pre-Profesionales, se acordó emitir una Resolución Decanal con los lo siguiente:

- Que, los estudiantes sean los que soliciten llevar las Prácticas Pre-Profesionales en el momento que consideren conveniente y en la empresa que fueron aceptados para desarrollar las prácticas
- Los estudiantes que presenten problemas para el desarrollo de las Practicas Pre-Profesionales por la pandemia COVID-19, deberán presentar su solicitud a la Dirección de Escuela correspondiente, para con ello tramitar el retiro de matrícula por excepción al Vicerrectorado Académico
- Que, se solicite al Vicerrectorado Académico la autorización para que el ingreso de la nota por las Practicas Pre-Profesionales se registre al finalizar el semestre, esto en cumplimiento al Reglamento de la Practicas Pre-Profesionales de la UNSA.

TERCERO.- Se acordó oficiar al Vicerrectorado de Investigación haciendo llegar las observaciones al expediente del señor Bachiller José Carlos Cárdenas Gómez, quien solicita iniciar el trámite para titularse por la modalidad de publicación de artículo científico en revista indexada, solicitando se sirva indicarnos si a pesar de estar observaciones realizadas, procede el trámite de titulación del señor Bachiller José Carlos Cárdenas Gómez.

CUARTO.- Aprobar el grado académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Civil, de los siguientes egresados:

- 1.- ANCCO ROMERO, YUNETT MARLENY
- 2.- CONDORI CHAÑI, PAULO CESAR
- 3.- CHARA UMIRE, YOURH BRANY
- 4.- CHULLO TACO, ROGER
- 5.- ESPEZUA PALERO, CESAR ANTHONY
- 6.- HERVAS PARICAHUA, HUGO EMILIO

- 7.- RODRIGUEZ HUAMANI, GUSTAVO FERNANDO
- 8.- TINTA MAMANI, JUAN CARLOS

QUINTO.- Aprobar el grado académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Sanitaria, de los siguientes egresados:

- 1.- ALA VALENCIA, LUIS ALBERTO
- 2.- PHUÑO MAMANI, TERESA MADELEYNE
- 3.- VELARDE RIVERA, YAMILETH KORIN

Siendo las nueve y quince de la noche del mismo día se da por finalizada la sesión de Consejo de Facultad.



Mg. Ing. CALIXTRO YANQUI MURILLO
DECANO DE LA FIC

Ing. JOHN ARAGON BROUSSET
SECRETARIO DE ACTAS